



## DECRETO ALCALDICIO Nº QUINTERO, 3 0 NOV. 2016

0004271

## VISTOS:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
- 2. La importancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad Municipal de Patrimonio, de generar instancias ciudadanas de celebración y reflexión sobre los valores en torno a las diferentes dimensiones de nuestra herencia cultural y patrimonial
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**

AUTORÍCESE la realización de la actividad denominada "SEMANA DEL PATRIMONIO INFANTIL PARA NIÑOS Y NIÑAS" que se realizará desde el 28 de Noviembre al 02 de diciembre de 2016, en diversos lugares patrimoniales de la comuna.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese

YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARYA MUNICIPAL MACRICIO CARRASCO PARDO